


**JAVIER TEJADO
DONDE**

ESPECTRO



Las vivencias de AMLO en las reformas que se están aprobando

Andrés Manuel López Obrador fue un jefe del Ejecutivo muy popular y poderoso. Es probable que en mucho tiempo no tengamos otro Presidente con sus características. Por varias razones, su legado gubernamental se sigue aplicando. Por ejemplo, el Congreso de la Unión, de súper mayoría oficialista, acabará en diciembre su periodo de sesiones aprobando, prácticamente sin cambios, las 18 reformas constitucionales y legales que AMLO dejó encaminadas.

Para el nuevo gobierno hace sentido aprobarlas, dado que el voto popular les favoreció con esa agenda legislativa. Es hasta cierto punto una deuda con el electorado de Morena. ¿Pero cuáles eran las motivaciones de AMLO en definir la agenda legislativa que ahora se está aprobando? Exploremos dos de ellas:

-El despido y elección de juzgadores federales: pocas iniciativas de AMLO fueron tan improvisadas y revanchistas como ésta. Fueron varios los factores que lo empujaron a proponerla: primero, el expresidente, en sus primeros encuentros con la recién electa presidenta de la Corte, la ministra Norma Piña, tuvo experiencias que consideró “descortesías”. Por ejemplo, en el aniversario de la Constitución, en Querétaro, el 5 de febrero de 2023, la ministra fue la

única que no se levantó en el saludo oficial al jefe del Ejecutivo.

Después volvieron a coincidir en el aniversario de la Marcha de la Lealtad, el 9 de febrero de 2023. En esta ocasión, el entonces presidente sintió, según contó a sus allegados, que Piña lo “barría” y había una especie de “mala vibra”. Fuera de un frío saludo, no se dirigieron la palabra en el evento. Estas sensaciones subjetivas se materializaron cuando desde el Poder Judicial se negaron a brindar ayuda al Ejecutivo y a la Fiscalía General de la República, en lo que éstos denominaron “temas de Estado”. Para el siguiente evento oficial de Estado, el aniversario de los Niños Héroes, el 13 de septiembre, Piña ya no fue invitada. De hecho, ya nunca fue convocada a algo más.

Lejos de generar algún tipo de diálogo con el Ejecutivo, desde la Corte doblaron la apuesta y enfriaron también las relaciones. Incluso, apostaban a que Xóchitl Gálvez ganaría la elección presidencial. Y, en todo caso, los ministros estaban muy tranquilos, pues nadie pensaba que los partidos políticos afines a AMLO pu-

dieran juntar las dos terceras partes del Congreso necesarias para reformar la Constitución. Sí lo lograron, y ahora vamos a la “aventura” de una elección de miles de juzgadores.

Pero también, en sus giras por todo el país, AMLO recibía miles de peticiones. Según hemos podido confirmar, la número uno era de justicia: justicia para el familiar que no se ha podido divorciar, justicia para el familiar al que le han quitado al hijo, justicia para la persona en la cárcel que lleva años sin sentencia. Más de 50% de las solicitudes que recibía el entonces Presidente eran la búsqueda de justicia cotidiana. Así, supoleer el ánimo social y lo cruzó con su animadversión hacia la Corte.

Este episodio deja ver cómo las relaciones personales —o más bien la falta de ellas— marcaron el derrotero de un Poder de la Unión. Eso debe ser un aprendizaje para la presidenta Claudia Sheinbaum, en su trato hacia todo tipo de actores y, en particular, con el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump. Las relaciones humanas sí importan.

-La prohibición de vapeadores: por increíble que parezca, AMLO planteó prohibir, desde la Constitución, los vapeadores (cigarrillos electrónicos). El dictamen de este tema se votó en agosto pasado y hoy tendrá su “publicidad” en la Cámara de Diputados, para ser votado en el Pleno la semana entrante. Con ello, inicia el proceso para que antes de fin de año quede prohibido en todo el país el uso de estos equipos.

-Una treintena de países han impedido los vapeadores —Tailandia, Singapur, India, Australia, Brasil y

Es probable que en mucho tiempo no tengamos otro Presidente con sus características. Su legado gubernamental se sigue aplicando.



Turquía, entre otros—. Ninguno lo prohibió en su Constitución.

En México, vía la Ley General para el Control del Tabaco y la Ley de Impuestos Generales de Importación, el gobierno de López Obrador intentó prohibir los vapeadores. Pero en 2021, la Corte declaró tal prohibición como ilegal, al violar la libertad de comercio y la igualdad respecto a cigarros normales.

El tema de las prohibiciones totales es hacerlas cumplir. En México, a pesar de la prohibición que viene, va a ser difícil cumplirla dado el gran número de usuarios (adictos) a vapeadores y a la debilidad institucional. De hecho, quienes producen y venden hasta ahora legalmente estos dispositivos han alertado que la prohibición generará un mercado negro y que, por temas de salud pública, siempre es mejor un comercio lícito regulado que uno clandestino.

Así, con esta disposición en nuestra Constitución, los miles de usuarios de cigarros electrónicos no van a poder comprarlos en línea, ni acudir a OXXO o Sanboms por ellos. Le van a dejar, entonces, la venta de estos productos a vendedores ilegales y contrabandistas. Un mundo idóneo para que el crimen organizado en México tenga un nuevo "nicho" de negocio.

¿Si AMLO decía "prohibido prohibir", por qué impulsó esta reforma? Primero, porque otra vez la Corte había bloqueado una de sus políticas públicas. Segundo, y más importante, es que el entonces Presidente había visto en su entorno familiar el daño que ocasionan los vapeadores. Así, partió de una paternal defensa a una prohibición institucional, pese a que todos sabemos que no acabará la comercialización de vapeadores, y menos su demanda.

Así las decisiones en nuestro México. ¿Coinciden con ellas?

X: @JTejado